



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Carrera 7ª N°. 12C-23, Sede Judicial Nemqueteba, Piso 5°, de Bogotá
6013532666, ext. 71011

flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE:	MARTHA LUCIA RODRÍGUEZ
GUARDA PARA:	SANTIAGO HENAO RODRÍGUEZ
RADICACIÓN:	2023-00160
PROVIDENCIA:	469
DECISIÓN:	CORRE TRASLADO

El abogado YEFERSON ANDRÉS PRIETO GUAQUETÁ presentó inventario y avalúo de los bienes del menor SANTIAGO HENAO RODRÍGUEZ; se **CORRE TRASLADO** de su contenido a todos los sujetos procesales, por el término de tres días, para que manifiesten lo que a bien tengan.

Una vez vencido el término anterior, **INGRESEN** las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

Se aclara que para la firma de esta decisión se acudió a lo señalado tanto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, como en el artículo 22 del Acuerdo No. PCSJA20-11567 de 5 de junio del mismo año.

NOTIFÍQUESE,

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art. 295 del C.G. del P.)
Bogotá, D.C., hoy 1 de abril de 2024, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 18**
Secretaria: _____
DANIELA CONSTANZA MANRIQUE ROSERO

Firmado Por:
Ricardo Adolfo Pinzon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce64d37ea9c96578ee1625b11748d10f435c4c3927abe05009625d0e0302b136**

Documento generado en 22/03/2024 04:37:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>